

- c) Hasta 10 puntos por la adecuación de las aulas para lo que se habrá de completar la ficha técnica del aula, conforme a modelo normalizado.
- d) Hasta 10 puntos por la idoneidad de los recursos humanos puestos a disposición para la realización del curso.
- e) Hasta 10 puntos por las mejoras. En cualquier caso dichas mejoras no variarán en ningún momento la finalización improrrogable del curso de experto, cuyo plazo de finalización será el 20 de noviembre de 2015. Asimismo, deben estar valoradas económicaamente.

Aquellos licitadores que no superen en este criterio una puntuación mínima de 25 puntos sobre 50 serán automáticamente excluidos del procedimiento de adjudicación.

Criterio 2: Menor Precio: Puntuación máxima: 50 puntos.

Para la valoración de las ofertas económicas, se procederá mediante la regla de tres inversa:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Mejor precio} \times 50}{\text{Precio ofertado}}$$

Se considerará que una oferta es anormal o desproporcionada si se cumple con lo estimulado en el artículo 85 del RGLCAP, debiéndose actuar conforme a lo establecido en el artículo 152 del TRLCSP.

**4. Presupuesto máximo de licitación:** 26.000,00 EUROS, IPSI excluido.

**5. Garantías:** Provisional: No procede; definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación.

**6. Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
- b) Domicilio: P.I. SEPES, C/ La Dalia, n.º 36.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52006.
- d) Teléfono: 952679804/54.
- e) Telefax: 952679810.
- f) Plazo de obtención de documentos e información: QUINCE (15) DÍAS (naturales), contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página ([www.promesa.net](http://www.promesa.net)) de Licitaciones y Contrataciones.

**7. Requisitos específicos del contratista:**

- a) Clasificación: Los empresarios deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.